

FUNDAMENTOS DE LAS MATERIAS A SER SOMETIDAS A VOTACION EN LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ENERGIA DE CASABLANCA S.A., A CELEBRARSE EL DIA 25 DE ABRIL DE 2024.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de **ENERGÍA DE CASABLANCA S.A.** para el día 25 de abril de 2024 a las 11:00 horas, mediante el uso de medios tecnológicos que permitan la participación remota de los accionistas, con el objeto de someter a su consideración las siguientes materias:

- a) Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 2023, y el destino de las utilidades del ejercicio.
- b) Distribución de utilidades y dividendo definitivo del ejercicio al 31 de diciembre de 2023.
- c) Política General de Dividendos.
- d) Renovación del Directorio y fijación de sus remuneraciones.
- e) Designación de la Empresa de Auditoría Externa.
- f) Designación de periódico para las publicaciones que deban practicarse.
- g) Información de aquellas operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.
- h) Otras materias de interés social que sean de competencia de la Junta.

REPARTO DE DIVIDENDOS EJERCICIO 2023

El Directorio acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, el pago de un dividendo definitivo total de \$ 634.408.560, es decir \$ 219 por acción, que corresponde al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio, a pagarse dentro del plazo que fije la Junta, sujeto al marco legal. En la misma Junta se expondrán los procedimientos que se utilizarán para la distribución de los referidos dividendos.

En cuanto al saldo no distribuido de las utilidades retenidas, se propone destinarlo al fondo de reserva de eventualidades futuras y/o de dividendos futuros.

DISTRIBUCIÓN DE LAS CUENTAS DEL PATRIMONIO Y RESULTADOS DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

Al 31 de diciembre de 2023, el patrimonio de la Sociedad estaba conformado de la siguiente manera:

	\$	
Capital Emitido		2.156.872.488
Otras Reservas		57.838.349
Ganancia Acumulada		6.502.712.839
Reserva de Futuras Eventualidades y Dividendos		5.046.522.099

Ganancia del Ejercicio	2.114.695.201
Reserva por Convergencia	(493.380)
Provisión Dividendo Mínimo legal	(634.408.560)
Ajuste Impto. Diferidos Reforma Tributaria	(23.602.521)
Total Patrimonio	8.717.423.676

En consecuencia, la utilidad del ejercicio 2023 susceptible de ser distribuida asciende a la suma de \$2.114.695.201.

Considerando el acuerdo sobre distribución dividendos que se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas, los saldos finales de las cuentas del patrimonio después de que se distribuyan dichas utilidades serán los siguientes:

Saldos finales de las Cuentas del Patrimonio, una vez distribuidas las Utilidades

De ser aprobada la propuesta de repartir dividendos del modo antes señalado, el capital y reservas de la Compañía quedarían distribuidos de la siguiente forma:

	\$
Capital Emitido	2.156.872.488
Otras Reservas	57.838.349
Ganancia Acumulada	6.502.712.839
Reserva de Futuras Eventualidades y Dividendos	6.526.808.740
Reserva por Convergencia	(493.380)
Ajuste Impto. Diferidos Reforma Tributaria	(23.602.521)
Total Patrimonio	8.717.423.676

POLÍTICA DE DIVIDENDOS PARA EL EJERCICIO 2024.

El Directorio acordó por unanimidad proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, la Política de Dividendos a seguir durante el año 2024, que a continuación se detalla:

a) Política General de Reparto de Dividendos

El dividendo definitivo es fijado anualmente por la Junta Ordinaria de Accionistas, a proposición del Directorio, el cual propondrá repartir el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio. El pago de dividendos adicionales y eventuales, así como su monto se propondrá por parte del Directorio sólo en la medida en que la situación económica y financiera de la Compañía, junto a las disponibilidades de caja y necesidades de inversión lo haga posible. El Directorio no considera el reparto de dividendos provisorios para el ejercicio 2024.

Esta Política corresponde a la intención del Directorio de la Sociedad, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los

resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pudiere efectuar la Sociedad o la existencia de determinadas condiciones, según corresponda.

En todo caso, cualquier cambio sustancial que pudiese experimentar la política de dividendos expuesta deberá comunicarse en carácter de hecho esencial.

b) Procedimientos para la Distribución de los Dividendos

Medidas adoptadas para evitar cobros indebidos de dividendos

Los dividendos son pagados a los accionistas mediante cheques o vales vista nominativos, contra la presentación de su cédula de identidad. En casos de personas jurídicas, el cheque o vale vista nominativo se entrega al representante legal con poder debidamente acreditado ante la Empresa. Aquellos accionistas o representantes legales a los cuales no les es posible cobrar el dividendo personalmente, deben otorgar un poder notarial para el efecto.

Procedimientos de pago de dividendos

Aquellos accionistas que lo deseen pueden solicitar que sus dividendos les sean depositados en cuentas corrientes, a la vista o de ahorro de las que sean titulares, lo cual debe ser solicitado por escrito mediante carta o completando formulario que se encuentra en las oficinas de la Empresa, ubicadas en calle Portales N° 187, Casablanca. La solicitud debe ser firmada por el titular de las acciones o por el representante legal en el caso de personas jurídicas.

Adicionalmente, aquellos accionistas que lo soliciten por escrito, bajo su responsabilidad, pueden recibir el pago de su dividendo por correo certificado, siempre que el monto de éste no exceda de UF 500. La solicitud debe ser firmada por el titular de las acciones o por el representante legal en el caso de personas jurídicas.

Cualquier modificación a los procedimientos de pago es dada a conocer a los accionistas en el respectivo aviso de pago de dividendos.

NOMBRAMIENTO DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA

Se sugiere proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas la designación de auditores externos entre las firmas Deloitte Auditores y Consultores Limitada, KPMG Auditores Consultores Limitada o Ernst & Young-Chile Auditores Consultores Limitada, con el objeto de que se designe a la que considere más adecuada para los requerimientos de la compañía y la seguridad de sus accionistas, refiriéndose a las principales características de cada de estas empresas.

Cabe señalar que la compañía PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA se excusó de participar, por prestar servicios incompatibles al grupo de empresas Chilquinta.

A continuación, se describen las credenciales de los proponentes.

Deloitte

- 100 años de presencia en Chile
- Elegido como uno de los mejores lugares para trabajar en el mundo en 2022 (7º puesto), América Latina y Chile. Calificada como Empresa A+ radiografía Pride Connection 2022 y como una de las empresas con mejor reputación corporativa en Chile.

- No presentan ninguna sanción en los últimos 11 años por la CMF (Chile) ni por el Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB).
- Auditan Grupo Chilquinta, AES Gener, CDEC, ENDESA, Grupo SAESA, Enersis, Engie Energía S.A., Colbún, entre otras empresas del sector eléctrico.
- Cuentan con un área de servicios “Chinese Services Group” con cobertura en más de 130 países en seis continentes y representa una red especial de profesionales que brindan servicios de clase mundial a empresas chinas y multinacionales con operaciones en China. Prestan servicios tales como; Estrategias y ejecución de ingresos a mercados, Estrategias fiscales efectivas, Due diligence, integración post-fusiones, entre otros.
- Fueron auditores de CPFL durante los años 2012 a 2016.
- Más de 20 años auditando el Grupo les da conocimiento de la identidad corporativa, como también de los colaboradores. Este conocimiento ha sido clave para lograr un entendimiento global de Grupo Chilquinta Energía y de sus operaciones, lo que les permite actuar de manera ágil y versátil al interior de la empresa.

KPMG

- 150 años de trayectoria mundial.
- Más de 30 años en Chile
- Más de 1.000 clientes en Chile.
- Conocimiento del negocio basado en la realización de auditoría de compra al 24 de junio de 2020.
- Fue auditor de State Grid Corporation e Inversiones State Grid Electricity SpA, junto con sus filiales.
- Asistió a SGID en la adquisición de CGE.
- Prestan servicios de Auditoría y/u otros a empresas tales como Enel Generación, Enel Américas (Chile), CPFL Energía Brasil, Petrobras Brasil, Ipiranga Brasil, State Grid Chile Electricity SpA, entre otros.
- Prestan servicios al 22% del Ranking Global 2000.
- Prestan servicios a 66 empresas del sector de la energía y los recursos naturales, de un total de 319 empresas presentes en el Ranking 2000.
- Prestan servicios de auditoría en Chile al 23% de las empresas con mayor valoración de mercado del IPSA y 24% en el IGPA.

EY

- Más de 80 años de presencia en Chile
- Prestó servicios al Grupo Chilquinta para la evaluación de los modelos de evaluación de riesgos requeridos por la IFRS 9 durante los años 2020 y 2023.
- Auditó a Empresa de Transmisión Eléctrica Transemel S.A., Colbún S.A., AES Andes S.A., Empresa Eléctrica Magallanes S.A., Compañía General de Electricidad S.A., Atacama Solar S.A. and ENEL Chile S.A., entre otras compañías del sector eléctrico.
- Cuentan con un área de Relaciones con Asia a cargo de Longyan Shen, Socio de Relaciones Asia - Chile.

- Prestan servicios al 21% de las empresas energéticas de Fortune 500 en todo el mundo y al 22% de las empresas energéticas de Forbes Global 2000.
- Prestan servicios de auditoría en Chile al 23% de las empresas del IPSA y 27% de las empresas del IGPA.
- Prestaron servicios en State Grid Group of China como auditor externo en el periodo 2012 - 2019.
- Es el auditor actual del grupo CGE.

Considerando los antecedentes anteriores y por presentar la menor oferta económica, se recomienda continuar al menos por un año más con Deloitte, ya que el conocimiento del grupo y experiencia durante estos últimos 23 años facilitarán su trabajo en este año 2024. Lo anterior es objeto de un breve intercambio de opiniones, acordándose lo siguiente.

En este sentido, el Directorio aprueba proponer a la junta, en el mismo orden, el nombramiento de alguna de las firmas auditoras que se indican a continuación:

1. Deloitte Auditores y Consultores Limitada;
2. Ernst & Young-Chile Auditores Consultores Limitada.
3. KPMG Auditores Consultores Limitada;

RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO

Considerando que durante el mes de noviembre de 2023 se recibió la renuncia del Director Titular señor Keping Zhou, corresponde ahora a la Junta Ordinaria de Accionistas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 inciso 4 de la Ley 18.046, proceder a la renovación total del directorio.

INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON ACTOS O CONTRATOS REGIDOS POR EL TÍTULO XVI DE LA LEY N°18.046

En caso de ser procedente, se informará respecto de aquellos actos y contratos que la Sociedad haya celebrado con personas relacionadas, que hayan sido aprobadas por el Directorio durante el ejercicio 2023.